



1980
874
010402

SOLICITUD DE REGULARIZACION

LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727

DEPTO. OBRAS MUNICIPALES
OFICINA DE PARTES
28 MAR 2002
INGRESO N° 3099-02

INGRESO	
1	
FECHA	
2	

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

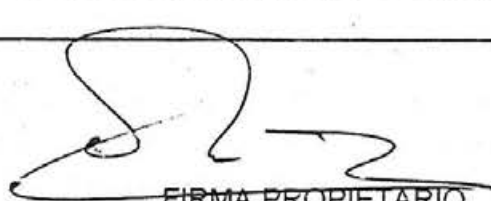
A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
3	LIRCAY	277	03372-00014
SITIO		MANZANA	LOTEO
4			
LOCALIDAD		PLANO N°	DESTINO
5			VIVIENDA

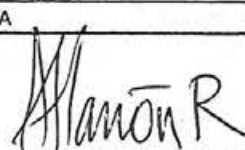
B.- DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

PERMISO N° 44

1 MAR. 2009

6	YO RICARDO BARRROS ZURITA		
7	ROL UNICO TRIBUTARIO N°	Censurado por Ley 19.628	
8	DOMICILIADO EN CALLE	LIRCAY	NUMERO 277
9	DE LA COMUNA DE	RECOLETA	CIUDAD DE SANTIAGO
10	DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE LIRCAY		
11	NUMERO	277	DE LA COMUNA RECOLETA
12	DE	QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A SU NOMBRE	
13	A FS.	20775	NUMERO 22380 AÑO 2000
14	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE PARA EL QUE SE SOLICITA LA REGULARIZACION.			
DECLARO ASIMISMO QUE ESTE NO SE ENCUENTRA AFECTO A RECLAMACIONES PENDIENTES			
POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.			
LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL			
CORRESPONDIENTE.			
OTROS DATOS DEL PROPIETARIO		 FIRMA PROPIETARIO	
TELEFONO	FAX		
Censurado por Ley 19.628			

C.- IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 100 m2)

PROFESIONAL COMPETENTE		ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
15	AUCIA ALARCON RAMIREZ	Censurado por Ley 19.628	
FONO-FAX		PATENTE PROFESIONAL	
16	Censurado por Ley 19.628	B-303947	
DIRECCION		COMUNA	
17	Censurado por Ley 19.628	Censurado por Ley 19.628	

D.- CARACTERISTICAS DE LA REGULARIZACION

DESTINO	SUP. EDIF. C/RECEPCION	SUP. EDIF. S/RECEPCION	SUBTOT. S. EDIF. X DESTINO
18	VIVIENDA HASTA 100 m2		
19	VIVIENDA SOBRE 100 m2	150,5 m2	150,5 m2
20	ORG. COMUNITARIAS		
21	MICROEMPRESAS		
22	TOTAL SUP. EDIF.		150,5 m2
23	SUP. TERRENO		273,6 m2

E.- SOLICITO SE ACOJA MI VIVIENDA AL D.F.L. N° 2, DE 1959

SI NO

F.- DECLARACION DEL PROFESIONAL

EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C" DECLARA QUE LA CONSTRUCCION A REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, Y CUENTA CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS.

24

Marcos R
FIRMA

G.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

25	<input checked="" type="checkbox"/>	CROQUIS DE UBICACIÓN
26	<input checked="" type="checkbox"/>	PLANO GENERAL 1:50
27	<input checked="" type="checkbox"/>	PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 100 m2)
28	<input checked="" type="checkbox"/>	ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS
29	<input type="checkbox"/>	CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INOFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS)

H.- CERTIFICADO DE REGULARIZACION

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

NUMERO 47

FECHA 1 MAR 2009

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN LA LETRA "A" CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS, LA SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD COMO EL AREA EN QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL INMUEBLE SON APTAS PARA REGULARIZAR.

SE PROCEDE, EN CONSECUENCIA, A ACEPTAR SU REGULARIZACION, OTORGANDO EN ESTE ACTO Y EN FORMA SIMULTANEA, EL PERMISO DE EDIFICACION Y LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA CCNSTRUCCION.

[Signature]
RBM/MLP/gfm.111005
NOTA: LOS DERECHOS MUNICIPALES ACTUALIZADOS AL AÑO 2009 (C-4 \$ 99.597.-) SON DE \$ 109.906.-

[Stamp: MUNICIPALIDAD DE RECOLECTORES]
[Stamp: CARLOS REYES VILLALBAOS DIRECTOR DE OBRAS]
[Stamp: PAGADO]

I.- PAGO DERECHOS

					TOTAL
30	SUP. A REGULARIZAR	138,50	m2	12,00 m2	150,50 m2
31	VALOR m2 SEG. TABLA MINVU	C-4	\$ 82.344.-	E-4	\$ 59.244.-
32	PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 11.404.644.-		\$ 710.928.- \$ 12.115.572.-
33	CALCULO DE DERECHOS SEGÚN DFL 458	1,50%	\$		\$ 181.734.-
34	DERECHOS A PAGAR LEY 19.583/19.727	50	% \$		\$ 90.867.-

Xilicando Barros Zurita